SOLICITA EMBARGO DE BIENES MUEBLES EN LA EJECUCIÓN DE LOS HONORARIOS ESTIMADOS

Sr. Juez Federal Nº 2:

JUICIO: JUICIO: FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) VS. MEGA MOTOS SH DE FIGUEROA MARCELO RICARDO Y FIGUEROA CLAUDIO JOSE S/ EJECUCION FISCAL B.D. Nº 942/6179/05/2022 – EXPTE. Nº 2718/22

ALBERTO ROMERO DONDIZ, Abogado T° 108 F° 822, en mi carácter de Agente Fiscal conforme Disposición Nº 185/2006 de la AFIP, publicada en Boletín Oficial fecha 27/03/2006 y en representación del FISCO NACIONAL (ARCA), constituido en Avda. 24 de Setiembre 918 1º Piso, Sección Cobranzas Judiciales, y con domicilio electrónico CUIL: 20267010561, a V.S. digo:

Atento al criterio actual del juzgado, dada la jurisprudencia de la Cámara, solicito se disponga el embargo de bienes muebles y lo sea con preferente despacho.

En consecuencia, peticiono se decrete EMBARGO sobre los bienes muebles que se encuentren en el(los) domicilio(s) de AV RIVADAVIA Nº 668 - ALDERETES (que denuncio en este acto), hasta cubrir el monto de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA y OCHO ($14878,00) el que adeuda en concepto de MONTO DE HONORARIOS ESTIMADOS Y FIRMES, con más la de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA y UNO CON SETENTA CENTAVOS ($ 2231,70) igual moneda, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.

Para el cumplimiento del embargo solicitado pido se libre el correspondiente mandamiento que será diligenciado por el señor Oficial de Justicia, haciéndose constar, que si fuese menester, queda facultado para allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública, con habilitación de días y horas y que el suscrito queda facultado para denunciar domicilios y bienes a embargar.

Igualmente deberá dejarse constancia en el mandamiento precitado que los Martilleros ALEJANDRO JOSE VIAÑA y/o LUIS RODOLFO RODRIGUEZ CAMPO quedan facultados para intervenir en el diligenciamiento del mandamiento antes peticionado y a denunciar domicilios y bienes a embargar.

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Alberto Romero Dondiz
Ley 22.192 - T.108- Fº 822
Agente Fiscal

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO ROMERO DONDIZ
Date: 2025.04.01 21:38:54 ART